

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ 28 DE DICIEMBRE DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 861.

La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

MÁS SOBRE EL FERRO-CARRIL DE MADRID Á CIUDAD-REAL.

A medida que se aproxima la resolución definitiva del expediente instruido por la compañía del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz, solicitando autorización para atravesar terrenos de dominio público con una línea directa desde Madrid á la primera de aquellas capitales, los adversarios de este proyecto, los sostenedores del monopolio por las grandes compañías, apelan á toda clase de armas, ponen su juego todo género de resortes para impedir que aquel se realice, y lograr que los intereses particulares de determinadas empresas se sobrepongan á los generales del país, á quienes grandemente favorece el nuevo trazado.

Negóse á este, en primer término, favorables condiciones facultativas y económicas, afirmando que su ejecución era poco menos que imposible: espontáneos defensores de la compañía de Ciudad-Real á Badajoz y presumiendo conocer los intereses de esta mejor que ella misma, objetaron que el nuevo proyecto produciría su inmediata ruina; pintóse con vivos colores los terribles choques que la competencia estaba llamada á originar, y con sentido-acento se puso de manifiesto la honda perturbación que el nuevo trazado llevaría á la empresa de Alicante que tranquilamente explota su línea y las de otras empresas que no han sabido alcanzar cierto grado de inviolabilidad; y cuando se ha evidenciado con irrecusables datos que la ejecución es posible y ha de producir grandes ventajas, no sólo á las provincias interesadas, sino al comercio en general, y por consiguiente á la nación toda; cuando se ha demostrado que la competencia no causaría la ruina de ninguna empresa, sino que aumentaría su prosperidad; y cuando, en fin, con la ley en la mano se ha justificado hasta la saciedad el perfecto derecho que á la compañía de Ciudad-Real asiste para llevar adelante su pensamiento, todavía se combate este, llegando la ceguera de sus enemigos hasta negar eficacia á la legalidad vigente, y pretendiendo que la dictadura política sea también administrativa y derogue la ley revolucionaria (¡gran pecado!) que ampara la realización de la nueva vía, ó que la concesión so-

licitada no se otorgue hasta que, reunidas las Cortes, borren aquella de la colección legislativa. Semejantes absurdos, que en otro país nadie se atrevería á sostener sin exponerse á general reclusión, se sostienen en el nuestro con serena imperturbabilidad y, lo que es más de extrañar, en nombre de los intereses sociales, cuyo legítimo representante es el Estado. *¡Risum teneatis, amici!*

Por fortuna no es de esperar que esos últimos y desesperados alardes del monopolio, logren sus propósitos: el Consejo de Estado ha informado, como en justicia procedía, la solicitud de la compañía de Ciudad-Real: la opinión pública sigue paso á paso todas las fases de una cuestión en que tan íntimamente ligadas se encuentran la moralidad y riqueza del país, y con su poderoso empuje alienta al Gobierno para que no se deje alucinar por el sofisticado lenguaje que siempre y en todo tiempo usaron los que sólo saben vivir la vida del privilegio. Y sin pisotear el derecho constituido; sin despreciar por completo la legalidad que rige en materia de obras públicas; en una palabra, sin que la arbitrariedad se convierta en criterio, sin que la justicia vea hollados todos sus fueros, no cabe presumir que la resolución definitiva de la expresada solicitud sea contraria al dictamen del alto Cuerpo consultivo.

Hoy no se discuten ya los intereses de una ú otra compañía: hoy se discute una cuestión más levantada y trascendental: la lucha es entre el derecho, que es la ley general, y el privilegio, aspiración egoísta de los menos, con daño de los más; entre la libertad que á todos tiende sus brazos con cariño, y el monopolio que también tiende sus brazos, pero es para ahogarnos. La libertad es la vida, y el monopolio es la muerte: ¿habrá quien vacile en la elección?

Desde que España es España, no se ha visto una franqueza mayor que la empleada por el Sr. Romero Robledo al dar reglas de conducta para las próximas elecciones, á los gobernadores de provincia.

¡Bravo! ¡bravisimo! Sr. Romero Robledo, así nos gusta, que se digan las cosas claras. En estos tiempos de general hipocresía, V. E. es una excepción honrosa por lo *echo pa lante* en punto á franqueza.

Que la circular es buena, no cabe duda: cuando hasta el órgano de los

sagastinos, á pesar del espíritu democrático de la Constitución aquella, la aplauden, calculen ustedes si la circular será notable.

A nosotros nos gusta mucho la circular del Sr. Romero Robledo: decir otra cosa sería no corresponder á la franqueza con que el ministro dice las cosas. ¡Y claro es que nos gusta; como que estamos seguros que ha gustado mucho más en Europa, porque es lo que se llama un tiro que sale por la culata!

Si tan fuertes sois; si tanto valeis,—dirán allá para sus adentros los estadistas extranjeros—¿por qué no permitis que vote á su antojo esa insignificante minoría que vosotros colocáis fuera del derecho común?

Y en verdad que es un contrasentido, si la legalidad vigente es proclamada y reverenciada por la inmensa mayoría de la nación, tomar precauciones contra esos pocos ilegales que quieren votar al moro Muza, si el moro Muza les agrada.

¿Con que hay que dar instrucciones á los empleados de la Administración pública para que se abstengan de influir en las elecciones? Esto quiere decir ni más ni menos que si no se les advierte, los tales empleados tienen por costumbre influir en las elecciones.

¡Y nosotros que creíamos que la misión de los empleados públicos era otra!

¡Partidos legales é ilegales! Los habrá, si señor, los habrá; ¿quién lo duda? Aquí en España se están formando todos los días partidos y bien puede haber uno que se llame ilegal.

Pues pedimos al Gobierno en nombre de la ley escrita, lleve á presidio á esos hombres que están fuera de la ley.

Y dice el Gobierno con aquella gravedad de los tiempos heroicos, que entiende sus deberes como están consignados en la circular: ¡Valganos Dios y qué entendederas tiene el Gobierno!

Los que están de enhorabuena son los carlistas, porque no habrá nuevos embargos en los distritos donde haya lucha, y cesarán en los mismos las facultades extraordinarias de prender á la gente.

Pues señor, en los distritos pacíficos, en que los electores vayan como borregos á las urnas, habrá embargos y prisiones. Justo castigo de su masedambra.

Tome usted, sea usted pacífico en este país de revoltosos.

Declara el Sr. Romero Robledo que hay opiniones legítimas y que hay influjo legítimo de las autoridades.

¡Ave María Purísima, y qué cosas dice el Sr. Romero Robledo!

Para remate de cuentas dice el Sr.

Romero Robledo que los Gobernadores, al adoptar ciertas medidas, eviten el exclusivismo y la arbitrariedad.

Quisiéramos saber qué entiende por exclusivo y arbitrario el Sr. Ministro de la Gobernación.

Encarga además el Sr. Romero Robledo que los Gobernadores denuncien á los Tribunales de justicia todo abuso, coacción ó engaño que tienda á menoscabar el libre ejercicio del derecho electoral, sea cualquiera el que lo cometa.

El que quiera más garantías, que alce el dedo.

Parece que se ha dado cuenta en Consejo de Ministros, de las modificaciones que van á introducirse en la legislación sobre imprenta periódica, al empezar el periodo electoral.

Ahora sí que vamos á poder hablar gordo y á discutir todo lo que se nos antoje. ¿Y á quién lo deberemos? al gobierno que preside el gran estadista y sincero liberal Sr. Cánovas, y al no menos liberal Sr. Martín de Herrera.

Las noticias que *El Cronista* y *La Correspondencia* nos dan acerca del asunto no han podido menos de entusiasmarlos.

¿Y cómo no, cuando las modificaciones que van á hacerse en la legislación sobre imprenta afectan sólo al procedimiento? Ya no habrá nada que signifique previa censura ni sistema preventivo. Los tres primeros números de la tirada de cada periódico se deberán enviar al ministerio de la Gobernación, al gobierno civil y al fiscal de imprenta.

El tribunal de imprenta lo formarán, en todas las capitales donde hay Audiencia, tres magistrados de la misma. Respecto á los puntos en que no las haya, nada se dice; de modo que no sabemos quiénes compondrán el Tribunal que ha de juzgarnos, si delinquimos.

El procedimiento, cuando un periódico falte á lo que determina la legislación vigente, será breve, muy breve: esto, por lo visto, es lo que más desea el Gobierno.

Si el fiscal de imprenta cree que existe infracción, se procederá á la recogida de los números, si puede hacerse en tiempo hábil. En el término de cuarenta y ocho horas se verificará el juicio y se dictará el fallo.

El juicio, que será verbal, quedará reducido á la lectura del artículo ó suelto donde exista la infracción, á la acusación del fiscal y á la defensa por la persona á quien designe el propietario del periódico, sea ó no letrado.

El fallo se dictará inmediatamente despues. (Así no se pierde tiempo).

Las únicas penas que podrán aplicarse son las de suspensión y supresión, y respecto á la primera es probable (¿nada más que probable?) que se fije el máximo y el mínimo del tiempo que debe durar. No podrá suprimirse ningún periódico sin que antes haya sufrido dos ó tres suspensiones. Eso sí que es generosidad.

No se restablecerán las advertencias.

Cuando un periódico cometa un delito de los previstos y penados por el Código, quedará sometido á la jurisdicción ordinaria.

¿Lo querrán ustedes crear? Pues hay periódicos como *El Imparcial* y *La Nueva Prensa*, tan descontentadizos, tan reaccionarios, que en vez de aplaudir las disposiciones que nos ocupan, dicen que son severas por de más y que es preciso conceder á los periódicos el derecho, siquiera, de apelar de los fallos que dicten los tribunales de imprenta, á otro que los sea superior.

Y no es esto sólo: á *El Imparcial* y *La Nueva Prensa* pretende hacer coro, no obstante su ministerialismo, *El Diario español*. Y como las malas doctrinas se propagan con facilidad, hasta *El Pabellón nacional*, el órgano de los moderados, intransigentes, se permite echar su cuarto á espaldas, censurando el proyecto del Sr. Martín de Herrera.

Felizmente el gobierno se halla dispuesto á no hacer caso de las censuras y á llevar adelante el proyecto. Así nos gusta, duro con los periódicos; no en balde forman parte del Gabinete algunos revolucionarios, entre ellos el Sr. Ayala, que en tiempos que corrieron defendió en las Cortes la libertad de imprenta.

En la creencia de que nuestros abonados la verán con gusto, insertamos á continuación la lista de los productores de esta provincia que han remitido objetos con destino á la exposición de Filadelfia.

DEPARTAMENTO PRIMERO.
Clase 100.

Sociedad Lafitte y compañía, residente en París. Director gerente don Luis Figuera y Silveira, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 61. GALENA Y CARBONATO DE PLOMO ARGENTIFERO Á 450 GRAMOS DE PLATA POR TONELADA.

Esta sociedad posee las minas cerca de Castuera, obteniendo 5,500 toneladas métricas de mineral con una riqueza de 50 por 100 de plomo y 220 gramos de plata por tonelada. El precio del mineral en bruto es de 416 reales la tonelada en la estación de Castuera y 572 reales el mismo peso en el puerto de Lisboa. Los plomos los vende á 1,400 reales en la estación y 1,500 en el puerto.

Sociedad Venturosa, Representante de esta sociedad, D. Celestino Andrés García, residente en Badajoz.

CHALKO PIRITA.

Las minas de esta sociedad situadas en Alconchel y Cheles, producen 200 toneladas métricas, que se venden á 1,000 rs. tonelada métrica en los puertos de Sevilla y Lisboa.

D. Santiago Mateos y Morato, residente en Llerena.

GALENA.

Las minas de donde se extrae esta galena llamada Llerenense, situada en Azuaga, produce 1,000 toneladas anuales con una ley de 76 á 84 por 100 de plomo, que se vende á 540 reales en la estación de Almorchón y á 600 reales en el puerto de Málaga.

D. Juan Martínez de Santa María, residente en Burguillos.

HIERRO MAGNÉTICO.

Las minas de donde se extrae este mineral, son en extremo abundantes, limitando solo su producción la falta de medios fáciles de transportes. Puede darse la tonelada de este hierro á 5 reales.

D. Manuel Benito Estevez, residente en Badajoz.

PIZARRAS.

Se obtienen estas pizarras de canteras situadas en Alburquerque y San Vicente, dándose el metro cua-

drado de diferentes formas y tamaño á 6 reales, en la estación de Badajoz.

DEPARTAMENTO SEGUNDO.
Clase 229.

D. José Lopez, residente en Badajoz. ESTERAS DE JUNCO.

Este industrial puede dar el producto que se presenta, á 9 reales el metro cuadrado.

D. Manuel Mora, residente en Badajoz.

ESTERAS DE JUNCO Y ESPARTO.

La primera á 9 reales metro cuadrado, la segunda á 12 reales idem.

DEPARTAMENTO TERCERO.
Clase 301.

D. Eugenio Ramon Page, residente en Llerena.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

DEPARTAMENTO SEXTO.
Clase 630.

D. Pedro Molano, residente en Badajoz.

CORCHO EN PLANCHAS.

Precio del producto, 130 reales en la localidad el quintal métrico y 148 en el puerto de Lisboa, por término medio.

Sres. Carrion, residentes en Barcarrota.

CORCHO EN PLANCHAS.

D. José María Claros, ex-diputado á Cortes, residente en su posesion de la Vicaría cerca del pueblo de la Cala, por Monesterio.

CORCHOS.

Se eleva la producción anual de esta finca á 12,000 quintales, siendo su precio en la localidad 50 reales en bruto y 130 reales en planchas en Sevilla, el producto en bruto vale 61 reales y en plancha 141, término medio.

Clase 611.

D. Francisco Rogaña Martín, residente en Cabeza la Vaca

NUECES.

D. Casimiro Lopo, residente en Badajoz

TRIGO Y CEBADA.

D. Félix Lopo, residente en Badajoz

TRIGO Y CEBADA.

D. Tomás Gregori, residente en Badajoz

TRIGO Y CEBADA.

Principales variedades de estos cereales cultivados en la provincia.

D. Pedro Molano, residente en Badajoz

TRIGO Y CEBADA.

D. Demetrio Rebollo, residente en Cabeza la Vaca

TRIGO BLANCO.

D. José Labado Moreno, residente en Cabeza la Vaca

AVENA.

D. María Romero Sanchez, residente en Cabeza la Vaca

TRIGO Y CEBADA.

D. Eugenio Ortiz, de Villagarcía

TRIGO, CEBADA Y AVENA.

D. Alfonso Amador, residente en Guareña

TRIGO RUBIO.

D. Cayetano Moreno, residente en Villalba de los Barros

TRIGO Y CEBADA.

D. Juan Benegas, residente en el Valle de Matamorós

TRIGO.

Clase 621.

D. José Díaz Soto, residente en Cabeza la Vaca

GARBANZOS.

D. Carlos Paredes, residente en Guareña

HABAS.

D. Cayetano Moreno, residente en Villalba de los Barros.

GARBANZOS.

D. Juan Venegas, residente en el Valle de Matamorós.

JUDIAS.

Clase 654

D. Pedro Molano, residente en Badajoz.

MIEL DE ABEJAS.

Clase 656

D. Manuel Molano, residente en Badajoz.

BELLOTAS DULCES.

Este producto es muy abundante en esta provincia, vendiéndose á 6 pesetas el quintal métrico, por término medio.

D. Agustín Carretero, residente en Salvaleón.

BELLOTAS DULCES.

D. José Sanabria, residente en Badajoz, calle del Granito.

CONSERVA DE CARNE DE CERDO.

D. Jacinto Terron, residente en Badajoz.

CONSERVA DE CARNE DE CERDO.

D. José Vaca, residente en Badajoz.

UN JAMON.

D. Juan Martínez Santa María, residente en Burguillos.

CONSERVA DE CARNE DE CERDO.

D. Eduardo Lagarza, residente en Badajoz.

HARNAS.

Clase 660.

D. Juan Bautista Sifredo, residente en Almendralejo

AGUARDIENTE DE VINO.

D. Aureliano Lopez, residente en Badajoz

VINO TINTO Y BLANCO DE MESA.

Su precio 44 pesetas el hectolitro del primero y 38 el del blanco.

D. José María Patiño, residente en Cabeza la Vaca

VINO COMUN.

D. José Inocente Cortés, residente en Guareña

PEDRO GIMENEZ.

D. Adolfo Carrasco, residente en Guareña

VINO COMUN.

D. Carlos Paredes, residente en Guareña

VINO MOSCATEL.

Clase 672.

D. Francisco Gomez Delgado, residente en Badajoz

ACEITE DE OLIVO.

D. Secundino Fernandez, residente en Badajoz

ACEITE DE OLIVO.

D. José María Patiño, residente en Cabeza la Vaca

ACEITE DE OLIVO.

D. Damian Cáceres, residente en Guareña.

ACEITE DE OLIVO.

D. Fernando Montero de Espinosa, residente en Badajoz.

LANA MERINA.

Sres. Arenzana y compañía, residentes en Badajoz.

LANA MERINA.

D. Cayetano Moreno, residente en Villalba de los Barros.

LANA MERINA.

D. José María Patiño, residente en Cabeza la Vaca.

LANA MERINA.

D. Alfonso Carrasco, residente en Cabeza la Vaca.

LANA MERINA.

D. Vicente Robles, residente en Badajoz.

UNA ZALEA.

En vano levanta la prensa española su voz contra la inmoralidad que impera en Cuba desde tiempo inmemorial; en vano la opinión pública se irrita y exaspera por los fraudes y escandalosas ocultaciones que en aquella Isla tienen lugar. Todos los días se tienen noticias de nuevas concusiones.

El anterior párrafo no es nuestro, sino de *El Popular* periódico conservador, quien cree, que sino queremos que Cuba se pierda, es preciso desplegar gran energía para poner coto á la inmoralidad que allí reina.

Vemos que *La Iberia* toma con calor el aplauso á que está obligado, por la nueva actitud de sus amigos.

Ocupándose de la circular dirigida á los gobernadores dice el apreciable colega:

«Animado de un espíritu de justicia que le favorece, aspira el gobierno á que todos los partidos estén representados en la futura Asamblea; y á la manifestación de este patriótico propósito acompaña instrucciones bastante terminantes, que sus delegados deben tener muy presentes para secundar las miras del poder central.»

La Nueva Prensa comenta las palabras del órgano de los sagastinos, en los siguientes términos:

«La felicidad de los demás forma parte de la de las almas sensibles. A nosotros que lo somos, y mucho, nos agrada ver que los constitucionales se manifiesten tan satisfechos, pero sentiríamos vivamente, por lo mismo, que algún desengaño acibarase la dicha de aquel grupo de hombres políticos.»

«¿Cómo es posible que sufran un desengaño los constitucionales, teniendo por jefe civil á un hambretan listo como el Sr. Sagasá?»

Verdad es que aquellos de los 60 distritos es más que problemático, y que hasta ahora solo hay esperanzas de que, merced á cierta protección, lleguen á ser diputados 15 ó 20 de los prohombres del constitucionalismo; pero en cambio se ha hecho creer á los que forman la *Asamblea* sagastina que se les dar participación en el Senado.

De una correspondencia dirigida al *Correo militar* y que transcribe *El Tiempo*, tomamos lo siguiente:

«Árraga 15 de Diciembre de 1875.

— Mi estimado amigo: En el día de hoy intentó el escuadrón que manda el cabecilla Portillo, auxiliado por cuatro compañías del tercer batallón de Castilla, sorprender el convoy que conduce el agua para confeccionar los ranchos la guarnición de Oteiza; pero un corto escuadrón compuesto de 70 caballos, mandados por su capitán D. José Fernandez de la Puente, del regimien-

de Farnesio, el cual venia custodiandolo, les atacó con tal arrojo, que bien pronto no solo desistieron de su intento, sino tambien se vieron obligados a tomar posicion, pero se les desalojó de ella, lo mismo que de todas las de Baigorri, obligandolos a meterse en este pueblo, dejando en el campo dos muertos, retirando bastantes heridos, apoderandose ademas nuestro valiente escuadron de un caballo y rescatando dos mulos que del convoy se habian quedado rezagados sin tener que lamentar por nuestra parte ma hajas que las de un soldado y tres caballos heridos.

Desde los primeros momentos de empujar el fuego, y cuanto tuvo conocimiento del hecho el infatigable brigadier don Agustin de Araoz, que interinamente se halla encargado de mando de la division de la R. B. ra, dispuso saliese acto continuo todo el regimiento de Farnesio, el que á los cinco minutos de haber recibido la orden, y con admiracion de cuantos lo presenciabamos, salia escalonadamente por escuadrones por la carretera de Oteiza con el mayor orden y entusiasmo. Dicho brigadier quedó altamente satisfecho del bizarro comportamiento del mencionado escuadron, asi como tambien de la prontitud con que se reunió el regimiento y marchó á preteger á sus compañeros, cosa afortunadamente innecesaria.

Por ser el Capitan D. José Fernandez de la Puente hijo de esta ciudad, hemos trasladado á las columnas de nuestro periódico los anteriores párrafos, para que los lectores conozcan el hecho de armas llevado á cabo por aquel valiente oficial. Nosotros, por nuestra parte, le enviamos nuestros aplausos, esperando que nos dará mas pruebas de su arrojo contra el bárbaro absolutismo.

Hay gentes tan mal pensadas, que el mas ligero cambio que ahora se verifica en el personal de la Administracion pública, lo atribuyen á manejos electorales. En prueba de esta verdad, diremos que en Almendralejo algunas personas se empeñan en creer que la cesantia del alcalde de la cárcel, acordada poco tiempo ha, es debida á la influencia del Sr. Ayala (D. Baltasar) candidato por aquel distrito.

Para reemplazar al alcalde declarado cesante, que talvez no haya cometido otro pecado que el de no ser defensor de la candidatura del señor Ayala, parece que ha sido electo un individuo cuyos antecedentes tal vez ignore la autoridad que ha hecho el nombramiento.

Despues de todo, el nuevo alcalde ha empezado á ejercer su cargo con mala fortuna; pues, segun parece, el dia 24 se escaparon de expresada cárcel dos sujetos á quienes se atribuyen delitos de consideracion, y que sin duda determinaron tomar las de Villadiego, á fin de poder pasar alegremente la Noche buena.

Los ministeriales de por acá dicen que en esta provincia no se dará cuartel á los sagastinos, esto es, que no se les concederá un sólo distrito. ¡Qué cruces y que ambiciosos son los ministeriales!

Crean algunas personas que los republicanos de Almendralejo votarán al candidato ministerial D. Baltasar Lopez de Ayala, y que éste, para captarse allí simpatias, trabaja para que se abonen al Ayuntamiento de aquella ciudad 38 000 duros que le adeuda el Gobierno. ¡Si resultará ahora que D. Baltasar

tiene muchas simpatias en el distrito de Almendralejo?

Parece que el ex-diputado D. Juan Andrés Bueno está decidido á tomar una parte activa en la próxima hebra electoral. ¡Ah valiente!

Se dice que en el Consejo de Ministros que hoy debe celebrarse se leerá el decreto de convocatoria, el cual verá la luz pública dentro de pocos dias.

Ante ayer falleció en Madrid el Sr. D. Antonio Navarro, comandante que fué del presidio de la Habana y que estaba nombrado para otro destino en la Isla de Cuba.

Acompañamos á la familia del finado en su sentimiento por la pérdida que le aflige.

Se nos asegura que el Ingeniero Sr. D. Antonio Averly, único representante en España de la casa Satre y Averly de Lyon, llegar á Badajoz del 2 al 3 del mes de Enero próximo para estudiar sobre el terreno, el proyecto de abastecimiento de agua potable, fábrica de gas etc. etc. que el Sr. D. Luis Passot ha dado á conocer á los vecinos de esta Capital.

Segun nuestras noticias, varias personas enviaron á dicho señor Averly, hace algunos dias, una carta colectiva, para demostrarle que el nuevo proyecto del señor Passot habia sido bien acogido por los vecinos de esta poblacion.

Han sido scorridos en esta redaccion los siguientes heridos de guerra civil.

Con 60 reales Francisco Garcia Cortero, natural de Almendral soldado del segundo regimiento de artilleria montado.

Con 60 reales Manuel Torres Rodriguez natural de Castañar de Iba, soldado del regimiento de Valencia, herido en Laca.

VAREDADES.

DESCENLACE MORAL DE UNA NOVELA.

Artemisa dió un grito de sgarrado y empezó á baper sus finisimos guantes de piel de Suecia.

Epaminondas se comió una paciencia é hizo ademas de pegarle un puntapié al gato favorito de su amada.

Artemisa y Epaminondas se miraron con fijeza, ambos estorjados; él tiraba de frio, ella bramaba de coraje.

De repente dijo Artemisa: -- ¡Yo no hay remedio para mí! -- ¡Me muero!!! Muera la llama del amor!!! -- ¡Y tú no me comprendes!!

Epaminondas al oír tan sublime palabra, se acordó lavarse, cogió la palangana llena de agua y puso como una sopa al fuego de su corazon.

¡Infeliz Epaminondas! Creia salvar á la hermosa joven y precipitaba un funesto desenlace.

Efectivamente, aenas cayó el chaparron sobre el caray cuerpo de Artemisa, cuando omenó la parte: despus se desprendieron de su preciosa boca dos dientes postizos; luego participaron en el suelo las tres que tanto realce daban á su rostro, es pues... despues se murió sin decir siquiera *oste ni moste*.

Epaminondas, abismado de dolor, se quitó el gaban, se uso el sombrero, sacó el revolver, y se levantó la tapa de los sesos.

Mientras tanto, el gato de Artemisa maullaba á todo maullar porque le dolian las uuelas.

Al oír la detonacion, corrieron al cuarto de Artemisa sus papas, sus hermanas, sus primas y su abuela mathe-dumbre que se reforzó minutos despues con la presencia de cinco vecinos y el agua bor de la casa.

Todos estaban horrorizados, todos gritaban, todos gemian.

Para evitar la prolongacion de un cuadro tan lastimoso, un ciudadano, un hambriento maestro de escuela, que recordaba el final de las novelas de Fernandez y Gonzalez, sacó un cortaplumas y fué espachando para la última casa de huéspedes á los papas, los hermanos, las primas, los vecinos y el aguador de Artemisa.

Acto seguido se suicidó el hombre del cortaplumas.

Desde entonces acá nada ni nadie ha vuelto á turbar la paz de aquella dilatada familia.

He ahí los grandes resultados de la fuerza del amor.

Szu tehouan (China Oriental) á 28 de Diciembre.

AMBROSIO (el de la carabina)

La siguiente composicion encierra un enigma, ó perogilico.

Hay un proverbio castellano muy conocido que consta de siete palabras, estando la primera de él en la primera estrofa de la composicion, la segunda palabra en la segunda, y así sucesivamente.

ENIGMA.

El mas hábil coriféo de una hermandad santa y pia, tratando á Dèlio de ateo con la dulzura del neo, deste modo le decia:

Dèlio, á tu cara mitad anoche en la Iglesia ví con devota cristiandad, y eso me dice, que en tí ha triunfado la verdad.

Contrita estaba, y pendiente de la palabra divina, que es de la ciencia la fuente; pues á la sabia doctrina todos bajamos la frente.

Tambien allí estuve yó, dijo Dèlio, y es lo cierto, que el cura ser-mo-neó: y que lo que más brilló es o musical concierto.

Ante el alegre trinar de las bellas, yó triné; que su artistico cantar, logra en el templo empañar el espejo de la fé.

Y tú que ahí sueles ir del humano amor en pos, en mi modesto sentir, más que á rendir culto á Dios lo vas al diablo á rendir.

El neo con lenguaje inculto perdiendo aqui de su calma, á Dèlio lanzó un insulto y Dèlio yéndose al bulto, á poco le rompe el alma.

A. VARGAS.

GACETILLAS.

Teatro.— Lola y La Cabra tira al monte son las obras que eligió la empresa para la funcion del jueves. Lola, que interpretaron Juana y Encarnacion Pastor, la señora Torres y los Sres. Daniel, Alcalde y Santos, no nos disgustó. Juana hizo una andaluza que hasta allí. La cabra tira al monte, en que tanto se distingue Juana Pastor, fué bien recibida por la concurrencia. En la ejecucion de esta obra tomaron parte, ademas de Juana, su hermana Encarnacion, la simpática señorita

Mulgosa y los Sres. Alcalde, Artabeitia y...

El domingo se puso nuevamente en escena, con éxito favorable, la zarzuela Robinson, que desempeñaron las Srtas. Pastor (J. y B.) Sra. Torres y los Sres. Artabeitia, Daniel, Alcalde y del Rio. Aun cuando todos agracaron, es justo hacer mención especial de Encarnacion Pastor que caracterizó perfectamente el papel de Leona. Merecieron los honores de la repetición el terceto del primer acto, las populares coplas que en el tercero pone el autor en boca del capitán y el coro de marineras.

El domingo se representó por segunda vez Un tesoro escondido. La obra tuvo mejor éxito que la primera vez: bien es verdad que su ejecución fué más esmerada. Juana Pastor trabajó con fé, y en los actos segundo y tercero nos gastó mucho: es difícil que ninguna actriz supere á la Srta. Pastor en aquella escena en que Magdalena hace creer á Lucas que ésta y la marquesa de Manglan se hallan en su compañía.

La Sra. Torres sacó todo el partido posible del papel de Teresa.

El Sr. Sanchez rayó á gran altura en el papel de Lucas y fué en justicia aplaudido.

Los Sres. Artabeitia y del Rio contribuyeron al buen éxito de la obra. Los coros bastante bien y la orquesta nada dejó que desear. Al director Sr. Agusti y á todos los que la componen, enviamos por ello un aplauso.

Hoy se representarán El juicio final, El carbonero de Subiza y el tercer acto de Jugar con fuego.

Hemos recibido el cuaderno 5.º de la importante obra con que el titulo de Derecho civil general y foral de España, ha escrito el Sr. D. José Antonio Lia.

Recomendamos de nuevo á los lectores el libro de que se trata, cuyos cuadernos se venden al precio de una peseta.

Los pedidos á el editor calle de Santa Mónica, núm. 2.º, bis piso 1.º, Barcelona.

La obra se vende tambien en las principales librerías.

Anteanoche se verificó en el Liceo de Artesanos una agradable funcion, que estuvo concurridísima.

Despues de una brillante sinfonia, perfectamente ejecutada por la banda del Ayuntamiento, que dirije el Sr. Eznarriaga, se puso en escena el proverbio Haz bien sin mirar á quien, original de D. Francisco Rodríguez Rubi, que desempeñaron la señorita Dolores Frago y los Sres. Orozco, Figueroa (Mavilio), Sanchez y Yustas habiéndose encargado éste, pocas horas antes de empezar la funcion, y á causa de una repentina enfermedad del que debía hacerlo, del papel del duque de San Milan. La obra que nos ocupa fué interpretada con bastante acierto por todos los que en ella tomaron parte, siendo llamados á la escena al terminar la representación. En honor de la verdad debemos decir que el Sr. Yustas no reveló en lo más mínimo haberse hecho cargo del papel referido, pocas horas antes de ejecutarlo.

En seguida se representó la preciosa comedia del Sr. Breton de los Herreros Una boda improvisada, que desempeñaron tambien con conciencia las Srtas. Dolores Frago y Cecilia Paredes y los Sres. Figueroa, Orozco y Sanchez, llamándoseles igualmente al palco escénico, á la conclusion de la obra.

El sainete La varita de virtudes que era la última de las producciones anunciadas, nizo las delicias del público, que aplaudió diferentes veces á las citadas señoritas y á los Sres. Orozco, Mulgosa y Figueroa, encargados de su ejecución.

El baile con que terminó la fiesta estuvo sumamente animado, quedándose los pollos con el deseo de que se prolongara un par de horas más.

CHARADA.

Tercia y prima es una letra, segunda lo hace el hecerro, y el todo es el apellido de un artesano travieso, que en Badajoz hace años es de obra prima maestro.

Pildoras Holloway.—El remedio más á propósito para la mujer.—Apénas desordenadas las funciones humanas deben rectificarse. Se engañan cruelmente los que piensan que lo más conveniente es aguardar á que la enfermedad se cure á sí misma. Unas cuantas dosis de las Pildoras Holloway y tomadas oportunamente evitarán graves afecciones. Ellas aniquilan la influencia morbosa, principiando por impedir que se extienda á los órganos comarcanos. Estas Pildoras ejercen su acción primaria en la sangre, el estómago, el hígado, los riñones y los intestinos. Su operación consiste, en segundo lugar, en fortalecer los centros nerviosos. No hay preparación medicinal que sea tan inofensiva y al mismo tiempo, tan eficaz para la remoción de la mencionada clase de enfermedades. Las propiedades depuratorias y reguladoras de las Pildoras Holloway merecen una fé completa.

Imp. de la viuda de Artcaga S. Blas 2.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37 BADAJOZ.

En este establecimiento encontrar el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relacion esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y a precios tan reducidos como pueda dárlos en cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catalogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega e Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al protóxido de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eau Bonnes, Loches, etc.

BALSAMO opodeldoce Estevez, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de coque, Cigarros anti-asma, Cocos, copas y vasos de caña amara.

BENCINA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Líquido Lassar, hierro (Quence), Inyecciones Brou, Cassel y Matico.

JARABES de la dentición de Delabarre, Biss, Cabellany, Church, Blain, Laroze, Lamouroux, Galmont, rubano (rodado de Lagasse) de quina y hierro de Estevez Verdejo.

LIQUIDO para aliviar la tos y las demás enfermedades de la laringe y las vías respiratorias.

LIQUIDOS de A. Cassel, Uger, Beyer, Michels y Geraux.

MAGNETA inglesa, Medicamentos de Leroy, Papetes anti-asmáticos y epispásticos de Albespyres y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandeich, Le Roy, Monserrat y Morrison.

PILDORAS anti-farácicas de Bland, Vallet, Bland, Quevenne, etc.

POLEVO de Vellec, Paterson, Quevenne y Andrieu y Fabia.

POMADA de Jamer, quina de Pelletier legi.

UNA. Sales marinas para baños y de todo, los manantiales conocidos.

TINTURA de ierua.

UNGUENTO Holloway, Vacuna inglesa y alemana, Vegigatorios de Albespyres y Lepidriell.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para mas pormenores exigir el catalogo general de esta casa, que se remite gratis a todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold cream, pomadas, Baquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones de tocador y a 50 rs. perfumada, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, esencias, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Braguetas de todas clases y precios.

Cinturones umbilicales.

Crisopombas.

Crisos.

Hidrotulises.

Horogadores.

Chisort.

Chister.

Gorras y lavativas de todas clases.

Guaraleches y pezoneras.

Hilas, hule de seda, discos para callos, limas higiénicas, pesariossoncas y herdonosa suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

1867 1873

L. LEGRAND

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

PARIS VIENNE

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda.

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cor	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	tado recientemente.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Azucena del valle.	Ramillete de la Empe-
Oriza real.	Ramillete de la Habana.	ratriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España. — Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo, Badajoz D. J. Gimenez.

NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

Su GARANTIZAN

FABRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.

SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Par

Hay en la fabrica una noria funcionando constantemente.

Representante en Badajoz D. M. Cuna Viejas

GARN ALMAGEN DE CANAS DE HIERRO

MUEBLES Y MÁQUINAS DE COSER

Santa Catalina, 7. Badajoz

ROB BOYVAU D'ANNUNCIER

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob boyvau d'annunzier, es el unico autorizado y garantizado legitimo por la fama de doctor Giraud de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el hro esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empenes, los obesos, las ulceras, la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, perdicias, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como de todo cuando sea tomado con moderacion.

Deposito general en la casa de Dr. Giraud de Saint Gervais, 12, rue Richer. — En Badajoz D. J. Gimenez.

OFICINA

POBADA ANTI-OPALMÁTICA DE LA VIDA DE FARNIER ESTE GRAN RE

medio, que cuenta de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 16 de Septiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España, para evitar la falsificación que redundaría siempre en detrimento del enfermo es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de hoja blanca, marcado V. F. cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lazo encarnado sobre el endocón la inicial

Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al frasco.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Thénier aisé á Thiviers, Francia (Dordogne) unico propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 reales Madrid por mayor á la casa franco española, Santa 31 Por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

CAFÉS Y TÉS DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta conpañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta á esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 onzas, torrados y están para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 15 rs. libra. — Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta la 72.

DEPOSITO GENERAL OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

Deposito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Srs. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12

Esos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método special y tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que no por cierto la mejor garantía de escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

Alas que nunca hayn prohibidos Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado ver su merced estos productos la manifiesta preferencia que se les concede hace catorce años.

LA HONOLANA.

Pilvos febrifugo-inalibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos, don Hermenegildoopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmen las tercianas, cuartanas y coléricas.

Deposito central Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario Badajoz, botica 2, droguería universal Sr. Estevez Verdejo, San Juan 37.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias clero Magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey 46 Jersey (Inglaterra.)